



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

DECRETO EXENTO. **7984/413**

PUERTO MONTT, 26 Agosto 2009

VISTOS:

LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695/88, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Carta de fecha 20 de Julio 2009 del COMITÉ ADULTO MAYOR STA TERESA DE LOS ANDES la cual solicitan materiales para implementar las dependencias del Centro.

2.- Ord. N°693 de 22 de Julio del 2009 de Administración y Finanzas, que informa de la disponibilidad de existencias para acceder a solicitud de la Institución señalada en el n°1 y solicita autorización al Concejo Municipal para donación.

3.- Acuerdo favorable del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 23 de Julio del 2009 en el sentido de acceder a la donación de lo solicitado.

DECRETO:

1º DESE DE BAJA Y DONESE: al " COMITÉ ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES DE PUERTO MONTT. los siguientes bienes muebles fuera de uso en el municipio.

BODEGA REZAGO BALMACEDA 222

- 01 TAZA DE BAÑO C/ ESTANQUE USADOS.
- 01 LAVAMANOS USADO.

2º ELIMINESE de los registros de bodega estos materiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

OBA/RMR/mev.



RANISDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT.

MUNICIPALIDAD DE PTJ. MONTT
OFICINA DE PARTES
7 8 Ago 2009
Nº SISTEMA 15473
CORRESPONDENCIA FISCAL